



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE DICIEMBRE DE 2016	Suplemento 7749 B
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 6655



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



BALANCAN, TABASCO.

2016 - 2018

APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL TÍTULO
TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS DEL
FAIS EN DONDE REZA:**

**SEGUIMIENTO SOBRE EL USO DE LOS
RECURSOS**

La SEDESOL, las entidades y los municipios o DTDF deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF y 75 de la LGCG, y demás aplicables, en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS.

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades,

los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

De las entidades, municipios y Demarcaciones territoriales:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de

Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más

tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuestó que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.

Artículo 49. Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45 y 47 de esta Ley.

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que las reciban, conforme a sus propias leyes, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior.

Para efectos del entero de los Fondos de Aportaciones a que se refiere el artículo 25 de esta Ley, salvo por lo dispuesto en el artículo 52 de este capítulo, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7o. de la misma.

El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se

refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

I.- Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a las Entidades Federativas, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública;

II.- Recibidos los recursos de los fondos de que se trate por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales.

La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos;

III. La fiscalización de las Cuentas Públicas de las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, será efectuada por el Poder Legislativo local que corresponda, por conducto de su Contaduría Mayor de Hacienda u órgano equivalente conforme a lo que establezcan sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias del Ejecutivo Local y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley;

IV. La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales y, por lo que hace a la ejecución de los recursos de los Fondos a los que se refiere este capítulo, la misma se realizará en términos del Título Tercero de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.

En el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, las autoridades de control interno de los gobiernos federal y de las entidades federativas supervisarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo. Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará la aplicación de dichos recursos.

Cuando las autoridades de las entidades federativas, de los municipios o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión conozcan que los recursos de los Fondos no han sido aplicados a los fines que por cada Fondo se señale en la Ley, deberán hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública en forma inmediata.

Por su parte, cuando la entidad de fiscalización del Poder Legislativo local, detecte que los recursos de los Fondos no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos de los Fondos a que se refiere este Capítulo, serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales competentes, en los términos de las leyes aplicables.

OBRAS Y ACCIONES

PUBLICACION 2DO. TRIMESTRE 2016

 	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO COORDINACION DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	 
Monto Recibido del Fais:		
\$65,728,403.00		

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
REMANENTE 2015							
OP029.- REHABILITACION DE CALLES DE TERRACERIA EN LA COL. NIÑOS HEROES	\$258,696.83	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	5507.50	M2	13,030 PERSONAS
FISM 2016							
OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ, DE LA COL. NIÑOS HEROES	\$349,198.13	27.- TABASCO	37001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	220.00	ML	13,030 PERSONAS
OP022.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. TELESECUNDARIA "BELSAIN BARABATA LOPEZ" CLAVE 27ETV0369E	\$210,587.80	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ING. MARIO CALCANELO SANCHEZ	1.00	CONSTRUCCION	366 PERSONAS
OP030.- REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	\$897,540.73	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ADOLFO LOPEZ MATEOS	3.00	KM	367 PERSONAS
OP031.- REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA, LA TIA	\$658,864.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LAS TARIMAS	3.00	KM	372 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
OP032.- REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	\$203,419.35	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. NETZAHUALCOYOTL (SANTA ANA)	1.50	KM	1,246 PERSONAS
OP033.- REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA, EL SUEÑO	\$822,753.69	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CO. LA CUCHILLA	3.00	KM	441 PERSONAS
OP034.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$175,677.67	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. APATZINGAN	494.47	M2	15 FAMILIAS
OP035.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$128,819.98	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CO. LA HULERIA	394.01	M2	16 FAMILIAS
OP036.- CONSTRUCCION DE PISO DE FIRME	\$98,176.91	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	287.24	M2	11 FAMILIAS
OP037.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$32,902.48	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CONSTITUCION	99.73	M2	5 FAMILIAS
OP038.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$137,239.31	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	412.79	M2	15 FAMILIAS
OP039.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$36,546.33	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL RAMONAL	103.79	M2	4 FAMILIAS
AD009.- ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRAFICO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS	\$239,678.39	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1.00	ADQUISICION	N/A
IS075.- EQUIPAMIENTO DE CARCAMO No. 1	\$111,773.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1.00	EQUIPAMIENTO	13,030 PERSONAS
IS076.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$43,030.55	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MACTUN	1.00	EQUIPAMIENTO	1,195 PERSONAS
IS077.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$100,438.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LOS CENOTES	1.00	EQUIPAMIENTO	938 PERSONAS
IS078.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$97,610.64	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CUYOS DE CAOBA	1.00	EQUIPAMIENTO	307 PERSONAS
IS081.- EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION CON TRANSFORMADOR	\$88,171.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	1.00	EQUIPAMIENTO	5,620 PERSONAS
IS082.- EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION CON TRANSFORMADOR	\$68,696.36	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	1.00	EQUIPAMIENTO	2,445 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS083.- EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION CON TRANSFORMADOR	\$28,464.08	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1.00	EQUIPAMIENTO	13,030 PERSONAS
IS085.- EQUIPAMIENTO DE CARCAMO	\$85,047.21	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CO. LA HULERIA	1.00	EQUIPAMIENTO	1,041 PERSONAS
IS086.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$76,025.29	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LAS TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	1.00	EQUIPAMIENTO	383 PERSONAS
IS087.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$55,305.20	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. APATZINGAN	1	EQUIPAMIENTO	968 PERSONAS
IS088.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$122,866.92	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. FRANCISCO VILLA	1.00	EQUIPAMIENTO	457 PERSONAS
IS089.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$38,993.68	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. UQUINA Y LA LOMA	1	EQUIPAMIENTO	194 PERSONAS
IS090.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE (POZO 1)	\$149,362.76	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	1	EQUIPAMIENTO	5,620 PERSONAS
IS091.- EQUIPAMIENTO DE CARCAMO	\$256,219.85	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	1	EQUIPAMIENTO	5,620 PERSONAS
IS092.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$122,866.92	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SAN JUAN (GUERRERO)	1.00	EQUIPAMIENTO	78 PERSONAS
IS093.- EQUIPAMIENTO DE CARCAMO	\$97,506.10	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SAN JUAN (GUERRERO)	1.00	EQUIPAMIENTO	78 PERSONAS
IS094.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$37,194.07	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. EL CIBALITO	1.00	EQUIPAMIENTO	315 PERSONAS
IS095.- EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$107,456.76	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	1.00	EQUIPAMIENTO	1,038 PERSONAS
CONVENIO BIPARTITA FISE (60%) - FISM (40%)							

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
OP047/SD868.- CONSTRUCCION GEMELO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO, REHABILITACION DE CASETA Y CERCA PERIMETRAL (60% FISE)	\$1,243,524.19	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	1,00	POZO	5,620 PERSONAS
OP048.- CONSTRUCCION GEMELO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO, REHABILITACION DE CASETA Y CERCA PERIMETRAL (40% FISM)	\$829,016.13	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. EL TRIUNFO	1,00	POZO	5,620 PERSONAS
OP049/SD869.- AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COL. MARGARITA, FRAMBOYANES Y YOMEL (60% FISE)	\$2,328,587.10	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	843,06	ML	13,030 PERSONAS
OP050.- AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COL. MARGARITA, FRAMBOYANES Y YOMEL (40% FISM)	\$1,552,391.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	562,04	ML	13,030 PERSONAS
OP051/SD870.- AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. PRADOS DE BALANCÁN (60% FISE)	\$1,008,811.58	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	625,31	ML	13,030 PERSONAS
OP052.- AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. PADROS DE BALANCAN (40% FISM)	\$672,541.06	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	416,87	ML	13,030 PERSONAS
OP053/SD871.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. GUADALUPE Y PERIFERICO (60% FISE)	\$4,429,734.50	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1119,78	ML	13,030 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
OP054.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS COL. GUADALUPE Y PERIFERICO (40% FISM)	\$2,953,156.33	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	746,52	ML	13,030 PERSONAS
GO060.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$200,000.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1	MANTENIMIENTO	N/A
OP072.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	\$618,782.85	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL MICAL	10	POSTES	620 PERSONAS
OP073.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	\$861,664.27	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL DESTINO	14	POSTES	620 PERSONAS
OP074.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION	\$511,020.91	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EMILIO LOPEZ ZAMORA	8	POSTES	620 PERSONAS
OP075.- REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	\$462,758.15	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. PEJELAGARTO 1RA SECCION	6	KM	78 PERSONAS
OP076.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$140,421.39	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SANTA CRUZ	429,22	M2	15 FAMILIAS
OP077.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$157,203.87	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MARIO CALCANELO SANCHEZ	489,35	M2	19 FAMILIAS
OP078.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$43,855.39	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL PIPILA	136,93	M2	5 FAMILIAS
OP079.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$52,227.56	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ISLA SEBASTOPOL	157,58	M2	5 FAMILIAS
OP080.- CONSTRUCCION DE PISO FIRME	\$110,361.46	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SAN JUAN (GUERRERO)	340,61	M2	10 FAMILIAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
OP081.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$156,037.27	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. SAN ELPIDIO	5	LETRINA	5 FAMILIAS
OP082.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$309,251.72	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	R.J. CONSTITUCION	10	LETRINA	10 FAMILIAS
OP083.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$245,704.24	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ING. MARIO CALCANELO SANCHEZ	8	LETRINA	8 FAMILIAS
OP084.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$155,881.58	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ISLA SEBASTOPOL	5	LETRINA	5 FAMILIAS
OP085.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$125,376.52	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JAHUACTAL	4	LETRINA	4 FAMILIAS
OP086.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$64,983.80	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE GUERRERO	2	LETRINA	2 FAMILIAS
OP087.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$249,469.08	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SAN JUAN (GUERRERO)	10	LETRINA	10 FAMILIAS
OP088.- CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	\$185,678.74	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL PIPILA	6	LETRINA	6 FAMILIAS
OP089.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIMARIA GENERAL "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 27DPR0934L	\$211,734.24	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL PIPILA	1	CONSTRUCCION	575 PERSONAS
OP090.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. TELESECUNDARIA "PLUTARCO ELIAS CALLES" CON CLAVE27ETV0255C	\$220,465.80	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CHAMIZAL	1	CONSTRUCCION	710 PERSONAS
OP091.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. TELESECUNDARIA "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 27ETV0340Z	\$220,274.24	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JOLOCHERO	1	CONSTRUCCION	681 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
OP092.- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. TELESECUNDARIA 'ANITA JIMENEZ SANCHEZ" CON CLAVE 27ETV0359Y	\$215,838.18	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LEONA VICARIO	1	CONSTRUCCION	184 PERSONAS
20% FISM- 80% CONAGUA							
IS177.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. BUENA VISTA VEINTITRES	1	EQUIPO	358 PERSONAS
IS178.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. BUENA VISTA VEINTITRES	1	EQUIPO	358 PERSONAS
IS179.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$4,048.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	1	EQUIPO	2,445 PERSONAS
IS180.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$16,193.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VI. QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS)	1	EQUIPO	2,445 PERSONAS
IS181.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JOLOCHERO	1	EQUIPO	681 PERSONAS
IS182.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27011.- BALANCAN	EJ. JOLOCHERO	1	EQUIPO	681 PERSONAS
IS183.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. OJO DE AGUA	1	EQUIPO	785 PERSONAS
IS184.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. OJO DE AGUA	1	EQUIPO	785 PERSONAS
IS185.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MACTUN	1	EQUIPO	1,185 PERSONAS
IS186.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MACTUN	1	EQUIPO	1,185 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS187.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL NARANJITO	1	EQUIPO	897 PERSONAS
IS188.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL NARANJITO	1	EQUIPO	897 PERSONAS
IS189.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ADOLFO LOPEZ MATEOS	1	EQUIPO	367 PERSONAS
IS190.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ADOLFO LOPEZ MATEOS	1	EQUIPO	367 PERSONAS
IS191.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. FRANCISCO I. MADERO 1RA SECCION	1	EQUIPO	377 PERSONAS
IS192.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. FRANCISCO I. MADERO 1RA SECCION	1	EQUIPO	377 PERSONAS
IS193.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. GENERAL FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	1	EQUIPO	1,038 PERSONAS
IS194.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. GENERAL FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL)	1	EQUIPO	1,038 PERSONAS
IS195.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CHAMIZAL	1	EQUIPO	710 PERSONAS
IS196.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CHAMIZAL	1	EQUIPO	710 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS197.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CHACAVITA	1	EQUIPO	100 PERSONAS
IS198.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CHACAVITA	1	EQUIPO	100 PERSONAS
IS199.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL LIMON	1	EQUIPO	454 PERSONAS
IS200.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL LIMON	1	EQUIPO	454 PERSONAS
IS201.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1	EQUIPO	505 PERSONAS
IS202.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1	EQUIPO	505 PERSONAS
IS203.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. SANTA CRUZ	1	EQUIPO	217 PERSONAS
IS204.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. SANTA CRUZ	1	EQUIPO	217 PERSONAS
IS205.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	COL. PLAN DE GUADALUPE SECCION CENTRAL	1	EQUIPO	259 PERSONAS
IS206.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	COL. PLAN DE GUADALUPE SECCION CENTRAL	1	EQUIPO	259 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS207.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. FRANCISCO VILLA	1	EQUIPO	457 PERSONAS
IS208.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. FRANCISCO VILLA	1	EQUIPO	457 PERSONAS
IS209.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ING. MARIO CALCANELO SANCHEZ	1	EQUIPO	366 PERSONAS
IS210.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ING. MARIO CALCANELO SANCHEZ	1	EQUIPO	366 PERSONAS
IS211.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 2DA SECCION	1	EQUIPO	252 PERSONAS
IS212.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 2DA SECCION	1	EQUIPO	252 PERSONAS
IS213.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	1	EQUIPO	68 PERSONAS
IS214.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION	1	EQUIPO	68 PERSONAS
IS215.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. PARAISO EL TINTO	1	EQUIPO	573 PERSONAS
IS216.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. PARAISO EL TINTO	1	EQUIPO	573 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS217.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CIBALITO	1	EQUIPO	315 PERSONAS
IS218.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CIBALITO	1	EQUIPO	315 PERSONAS
IS219.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ASUNCION	1	EQUIPO	150 PERSONAS
IS220.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ASUNCION	1	EQUIPO	150 PERSONAS
IS221.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,204.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CUYOS DE CAOBA	1	EQUIPO	307 PERSONAS
IS222.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,816.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CUYOS DE CAOBA	1	EQUIPO	307 PERSONAS
IS223.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MIGUEL HIDALGO SACAOLAS	1	EQUIPO	399 PERSONAS
IS224.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MIGUEL HIDALGO SACAOLAS	1	EQUIPO	399 PERSONAS
IS225.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$4,361.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE GUERRERO	1	EQUIPO	650 PERSONAS
IS226.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$17,446.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE GUERRERO	1	EQUIPO	650 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS227.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LAGUNA COLORADA	1	EQUIPO	203 PERSONAS
IS228.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LAGUNA COLORADA	1	EQUIPO	203 PERSONAS
IS229.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LAS TARIMAS	1	EQUIPO	372 PERSONAS
IS230.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LAS TARIMAS	1	EQUIPO	372 PERSONAS
IS231.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1	EQUIPO	153 PERSONAS
IS232.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1	EQUIPO	153 PERSONAS
IS233.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 2DA SECCION	1	EQUIPO	334 PERSONAS
IS234.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 2DA SECCION	1	EQUIPO	334 PERSONAS
IS235.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CAUDILLOS DEL SUR	1	EQUIPO	73 PERSONAS
IS236.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CAUDILLOS DEL SUR	1	EQUIPO	73 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS237.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE GUERRERO SECCION CUBA	1	EQUIPO	287 PERSONAS
IS238.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. VICENTE GUERRERO SECCION CUBA	1	EQUIPO	287 PERSONAS
IS239.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CAPULIN	1	EQUIPO	753 PERSONAS
IS240.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL CAPULIN	1	EQUIPO	753 PERSONAS
IS241.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,157.60	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	1	EQUIPO	383 PERSONAS
IS242.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,631.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	1	EQUIPO	383 PERSONAS
IS243.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (20% FISM)	\$2,159.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CIBAL LA GLORIA	1	EQUIPO	203 PERSONAS
IS244.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (80% CONAGUA)	\$8,630.40	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CIBAL LA GLORIA	1	EQUIPO	203 PERSONAS
50% FISM - 50% CONAGUA							
IS245.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$10,121.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. CAPITAN FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)	1	EQUIPO	1,922 PERSONAS
IS246.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$10,121.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. CAPITAN FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO)	1	EQUIPO	1,922 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS247.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LEONA VICARIO	1	EQUIPO	184 PERSONAS
IS248.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LEONA VICARIO	1	EQUIPO	184 PERSONAS
IS249.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MISSICAB (LA PITA)	1	EQUIPO	873 PERSONAS
IS250.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MISSICAB (LA PITA)	1	EQUIPO	873 PERSONAS
IS251.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL RAMONAL	1	EQUIPO	480 PERSONAS
IS252.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. EL RAMONAL	1	EQUIPO	480 PERSONAS
IS253.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (POZO 1 Y 2) (50% FISM)	\$20,242.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VILLA EL TRIUNFO	1	EQUIPO	5,520 PERSONAS
IS254.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (POZO 1 Y 2) (50% CONAGUA)	\$20,242.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	VILLA EL TRIUNFO	1	EQUIPO	5,520 PERSONAS
IS255.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JOSE NARCISO ROVIROSA	1	EQUIPO	180 PERSONAS
IS256.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JOSE NARCISO ROVIROSA	1	EQUIPO	180 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS257.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SANTA CRUZ	1	EQUIPO	343 PERSONAS
IS258.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. SANTA CRUZ	1	EQUIPO	343 PERSONAS
IS259.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. EL AGUILA	1	EQUIPO	712 PERSONAS
IS260.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. EL AGUILA	1	EQUIPO	712 PERSONAS
IS261.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LEONA VICARIO	1	EQUIPO	564 PERSONAS
IS262.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LEONA VICARIO	1	EQUIPO	564 PERSONAS
IS263.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MULTE	1	EQUIPO	1,615 PERSONAS
IS264.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,510.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	POB. MULTE	1	EQUIPO	1,615 PERSONAS
IS265.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. UQUINA Y LA LOMA	1	EQUIPO	194 PERSONAS
IS266.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$5,394.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. UQUINA Y LA LOMA	1	EQUIPO	194 PERSONAS

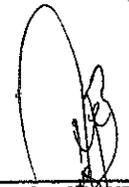
Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS267.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% FISM)	\$57,160.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1	EQUIPO	13,030 PERSONAS
IS268.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (50% CONAGUA)	\$57,160.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	CD. DE BALANCÁN	1	EQUIPO	13,030 PERSONAS
100% CONAGUA							
IS269.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 1RA SECCION	1	EQUIPO	225 PERSONAS
IS270.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (POZO 1 Y 2) (100% CONAGUA)	\$21,576.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. APATZINGAN	1	EQUIPO	968 PERSONAS
IS271.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (POZO 1 Y 2) (100% CONAGUA)	\$21,576.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1RA SECCION	1	EQUIPO	605 PERSONAS
IS272.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$11,020.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CARLOS A. MADRAZO BECERRA	1	EQUIPO	234 PERSONAS
IS273.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$11,020.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. LOS CENOTÉS	1	EQUIPO	938 PERSONAS
IS274.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. ISLA MISSICAB	1	EQUIPO	190 PERSONAS
IS275.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. LA REVANCHA	1	EQUIPO	145 PERSONAS

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas		Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad	Cantidad	Unidad	
IS276.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	RA. SAN ELPIDIO	1	EQUIPO	56 PERSONAS
IS277.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. JAHUACTAL	1	EQUIPO	176 PERSONAS
IS278.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$21,576.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. CONSTITUCION	1	EQUIPO	559 PERSONAS
IS279.- EQUIPAMIENTO PARA DESINFECCION DE AGUA DE POZO PROFUNDO (100% CONAGUA)	\$10,788.00	27.- TABASCO	27001.- BALANCAN	EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1	EQUIPO	246 PERSONAS
	27,288,499.74						

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus Habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública/financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios".

NOTA: DERIVADO DE EL TAMAÑO DEL ARCHIVO ORIGINAL SE PROCEDIO A RESUMIRLA PARA FINES DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PAGINA <http://www.balancan2016-2018.gob.mx/transparencia/> PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACIÓN.


 C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. JUAN JOSE RUIZ ZETINA
 COORDINADOR DEL RAMO 33



Gobierno del Estado de Tabasco



Tabasco
 cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.